

12 DIC 1995
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
TRANTSACHILA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía TRANTSACHILA CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/1.200.000, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 19 de Septiembre de 1995, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1-03610 - 7 Nov. 1995.
 El capital actual de \$/2.000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de \$/1.000,00

Quito, 7 de Noviembre de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

DBdeM
 95.10.31.
 2954

0000014

12 DIC 1995

(5086)

DIVINO NIÑO

Rece 7 padrenuestros, 7 avemarias, 7 credos, durante 7 días. Por los favorecidos recibidos, publicar al séptimo día. L.G.

CITACION JUDICIAL

EXTRACTO

JUICIO VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO ART. 108. CAUSALES. 11. DEL CODIGO CIVIL
 DEMANDANTE: YONNY EUDALIO PARRAGA IBARRA
 DEMANDADA: LUZ MARIA BARRIONUEVO ARCOS
 JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
 SECRETARIO: OSWALDO MANTILLA AGUILAR
 CUANTIA: INDETERMINADA
 OBJETO DE LA DEMANDA: El actor en la

RECOMPENSA

A la persona que haya encontrado los documentos personales del Ing. Raúl Fernández Pino, se ruega que los devuelva en Diario LA PRENSA. Habrá magnífica recompensa.

LA PRENSA EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

Primera Agencia: En el Cantón San Miguel de los

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO

A los señores José Peralta y herederos de Rosario Canales Hernández y otros, se les hace saber.

JUZGADO: Décimo Octavo de lo Civil de Pichincha.

JUICIO: Prescripción extraordinaria Adquisitiva de dominio No. 1196/95

ACTOR: Jaime Alberto Ortiz Gallardo

DEMANDADO: José Peralta y Herederos de Rosario Canales Hernández y otros CUANTIA: Indeterminada

JUEZ: Ab. Oliver Barba Yndarte

SECRETARIA: María Alicia Fárez de Cornejo

EMPLEADO: mpag.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Santo Domingo de los Colorados, a 7 de Septiembre de 1995; Las 16h15: VISTOS:-

Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado.- En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos legales por tanto se acepta a trámite, en Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.- en consecuencia córrase traslado con la demanda y esta providencia a los señores José Peralta y Herederos de Rosario Canales Hernández y otros, a fin que en el término de quince días propongan excepciones dilatorias o perentorias que se creyeren asistidos, bajo apercibimiento de las partes en rebeldía.- Atento el juramento

rendido por el actor de desconocer el domicilio de los demandados y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento civil, cíteseles por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad, para lo cual cúmplase con las formalidades legales.- Cuéntese en la presente causa con los señores Alcalde del cantón y Procurador Síndico de la I. Municipalidad de este cantón.- Inscríbese la demanda en el Registro de la Propiedad en la forma prevista en el Art. 1053 del cuerpo legal invocado anteriormente.- Tómese en cuenta el Casillero judicial señalado por el actor y la autorización concedida a su defensor.- (Notifíquese.- f) Ab. Oliver Barba Yndarte.

Lo que comunico a ustedes para los fines legales, previniéndoles de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones.

Sra. Alicia Fárez de Cornejo

SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(5084)

SE ALQUILA UN GENERADOR DE LUZ

Para sus fiestas y compromisos, tenemos a disposición un motor con capacidad para 35 focos.

Informes: al 753-001

AGRADECIMIENTO AL DIVINO NIÑO

Por favores recibidos sus devotos R.S. y M.J. (4003)

SEÑORITAS VENDEDORAS

- Dinámicas y dispuestas a asumir retos publicitarios.
- Facilidad de palabra.
- Buena presencia.
- Excelentes relaciones públicas
- Entre 20 y 30 años.

Interesadas presentarse en la Calle Machala 218, altos de Diario LA PRENSA

LIBRETA EXTRAVIADA

Queda anulada la Libreta No.818-2 de Cecilia María Vinuesa Valentina de la

(5078)